

## ANEXO I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

**Denominación:** Técnico Superior responsable 22 del área de cine y medios audiovisuales

**Categoría:** Técnico Superior. Equivalente al establecido para el Grupo I, nivel 22 del personal laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

**Titulación:** Grado o equivalente de enseñanza Universitaria relacionado con la Comunicación Audiovisual.

**Jornada de trabajo:** completa

**Tipo de contrato:** Contrato laboral temporal de obra o servicio.

**Periodo de prueba:** Seis meses.

**Régimen horario:** 37,5 horas semanales en jornada completa y continua, de lunes a viernes, en franja horaria de 7:30 horas a 15:00 horas Esta distribución de días y horas puede variar por necesidades del servicio mediante acuerdo entre las partes.

**Ubicación:** Centro de trabajo de la Fundación Extremeña de la Cultura, sita en el Complejo Administrativo III Milenio, Módulo 6, 4ª planta, de la localidad de Mérida (Badajoz).

**Retribuciones brutas salariales anuales:** 30.554,81 euros, equivalente al establecido para el Grupo I, nivel 22 del personal laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

**Principales funciones y cometidos del puesto convocado:** Desarrollo y ejercicio de las funciones propias de la profesión, entre ellas y sin ser exclusivas:

a) Diseño de líneas estratégicas para el desarrollo y promoción del sector audiovisual en general, y cinematográfico en particular, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de proyectos propios y actividades vinculados con:

o La formación/capacitación de los profesionales y empresas en activo del sector audiovisual pero también de los futuros profesionales y emprendedores, a través de jornadas divulgativas/formativas, talleres o cualquier tipo de acción con un componente educativo/formativo.

o La alfabetización audiovisual de niños y jóvenes, el desarrollo de nuevas audiencias y la difusión del patrimonio audiovisual extremeño incluidos dentro de la marca Extremadura Audiovisual y en el Catálogo Jara en el territorio regional y fuera de Extremadura.

b) Elaboración y coordinación del Catálogo Jara, selección anual de los mejores cortometrajes extremeños para su distribución en Festivales Nacionales e Internacionales, así como la presencia o utilización de los cortometrajes que componen dicho Catálogo Jara en muestras y eventos que sirvan para la mejor difusión y conocimiento del talento de los profesionales del audiovisual extremeño. Supervisión y actualización de contenidos de la página web [www.catalogojara.com](http://www.catalogojara.com)

c) Búsqueda y elaboración de proyectos y ayudas financieras ya sean nacionales o internacionales en el ámbito del sector audiovisual.

d) Plan de internacionalización y coordinación de misiones comerciales en festivales, y/o mercados nacionales e internacionales, misiones inversas, así como, de otros eventos de presentación, que promueva el encuentro y relación (networking) de nuestros profesionales y empresas del sector audiovisual extremeño con empresas, profesionales, instituciones y cualquier tipo de agente de la industria audiovisual nacional e internacional.

e) Control de presupuesto (costes) y producción ejecutiva del plan, incluyendo la generación de sinergias con otras áreas del gobierno autonómico, así como con otras instituciones (locales, provinciales, regionales, nacionales o, si fuera necesario internacionales).

f) Coordinación y gestión de la Extremadura Film Commission, creación de la estrategia a corto y medio plazo, incluyendo el diseño de acciones de venta y sus correspondientes planes de marketing y comunicación, selección del equipo de trabajo para implementar la estrategia, así como supervisión constante del plan que ejecutará el equipo contratado. Entre los objetivos de la Extremadura Film Commission está la atracción de rodajes a la región, atendiendo las producciones que elijan Extremadura como lugar de filmación, o como una de sus localizaciones, asesorando y apoyando en la búsqueda de localizaciones, obtención de permisos y actuando como intermediario entre las instituciones públicas de la región, y las productoras audiovisuales. Se añaden a estas funciones la de coordinar los trabajos para la remodelación y actualización de contenidos de la web de [www.extremadurafc.org](http://www.extremadurafc.org)